

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14867 Orden JUS/1143/2018, de 19 de octubre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rubí a favor de don Joao Jaime Jordán de Urríes Serras.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Torrijos, de fecha 27 de abril de 2018, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 12 de mayo de 1994, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rubí, a favor de don José María Cubillo y Jordán de Urríes.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 22 de junio de 1994, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rubí, a favor de don Joao Jaime Jordán de Urríes Serras, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 19 de octubre de 2018.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.